

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 634 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 31 de julio del 2012

VISTA:

La Carta N° 502-GG-ESSALUD-2012, de fecha 07 de junio de 2012, mediante la cual se remite la propuesta del Plan de Lucha contra la corrupción de Essalud para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable y, tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, la Vigésimo Sexta Política Nacional del Acuerdo Nacional establece como una Política de Estado la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando, en todas sus formas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Nacional, entre las que se encuentra la Política Nacional en materia de Anticorrupción;

Que, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción elaborado en base a las propuestas del Grupo de Trabajo constituido al amparo de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2006-JUS y establece con claridad las metas y acciones a ser realizadas por las diversas instituciones estatales involucradas en la materia;

Que, dicho Plan presentado por el Presidente de Consejo de Ministros con fecha 23 de diciembre de 2008, señala como su primer objetivo estratégico "Institucionalizar en la Administración Pública las prácticas de buen gobierno, la ética, la transparencia y la lucha eficaz contra la corrupción";

Que, mediante Acuerdo N° 005-2010-CAN se aprueban las Estrategias Priorizadas del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción;

Que, mediante la Carta N° 502-GG-ESSALUD-2012, de fecha 07 de junio de 2012, la Gerencia General remite la propuesta del Plan de Lucha contra la Corrupción de Essalud para el ejercicio 2012, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 que establece como uno de sus objetivos estratégicos "Fortalecer la lucha contra



31 JUL 2012

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María - Lima Perú
T.: 2656000 / 2657000
www.essalud.gob.pe

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 634 -PE-ESSALUD-2012

la corrupción a través de mecanismos de transparencia, vigilancia ciudadana, rendición de cuentas y recepción de denuncias”;



Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el “Plan de Acción para la Implementación del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción en Essalud – año 2012” para fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción;



En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1° APROBAR “Plan de Acción para la Implementación del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción en Essalud 2012” para fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción que, en anexo, forma parte de la presente Resolución.



2° PRECISAR que las acciones contenidas en el mencionado plan se desarrollarán con cargo al presupuesto institucional.

3° DISPONER que el mencionado Plan sea publicado en el Portal Web Institucional.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DR. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD



**PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DEL
PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**

31 JUL 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010

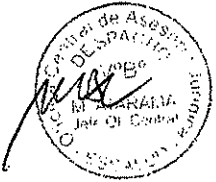
I.- INTRODUCCIÓN

El Seguro Social de Salud se creó mediante la Ley N° 27056 con la finalidad de dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de salud, prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, prestaciones económicas y sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos”.

La Constitución Política del Perú en su artículo 12° establece que los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles y que los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley

En el marco de la Política establecida por el actual gobierno sobre crecimiento y desarrollo con inclusión social, la actual Administración de EsSalud se ha propuesto recuperar la confianza ciudadana y dispensar el buen trato a sus asegurados y usuarios en general mejorando el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios a cargo de la Institución.

El Presidente Ejecutivo de EsSalud y los que laboran en la Institución han asumido el compromiso de dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2012-2016 entre cuyos objetivos específicos se plantea **“FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, VIGILANCIA CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS”**, así como **“IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE, BASADA EN EL MÉRITO Y LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE GESTIÓN Y TRABAJADORES DE SALUD”**.



31 JUL 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010

El compromiso de la Presidencia Ejecutiva de EsSalud de asumir una lucha frontal contra la corrupción, constituye el principal pilar en la gestión de EsSalud a fin de combatir la corrupción y establecer medidas y acciones efectivas que se lograrán de manera conjunta con los asegurados y la ciudadanía en general.

Dicho escenario refleja la voluntad institucional de luchar contra la corrupción, lo cual ha generado la elaboración de la Propuesta del presente Plan, cuyo contenido sigue los lineamientos de la Política de Estado establecido por el Acuerdo Nacional referido a "La Promoción de la ética, transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado del dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas".

Esta Propuesta contiene actividades desarrolladas en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción que fue presentado por el Poder Ejecutivo en Diciembre del 2008, dicho documento contiene 7 objetivos generales y 19 estrategias.

En ese contexto, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN creada con Decreto Supremo N° 016-2010-PCM según Acuerdo N° 005-2010-CAN priorizó 5 Ejes Estratégicos según se muestra a continuación:

ACUERDO N° 005-2010-CAN PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (PRIORIZACIÓN)	
1	Mejorar y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia en la administración pública.
2	Promover la Profesionalización y Especialización Asistencial y Administrativa de los trabajadores de Essalud.
3	Fortalecer el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
4	Fortalecimiento del Órganos de Control Institucional
5	Desarrollar una cultura anticorrupción, difundiendo los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y los asegurados.



31 JUL 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2012

Este Plan compromete tanto a los funcionarios y trabajadores, como a los asegurados, derechohabientes y a las empresas proveedoras de EsSalud, a fin de desarrollar las sinergias que contribuyan a luchar de manera real, firme y sincera contra la corrupción.

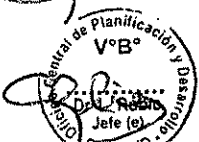
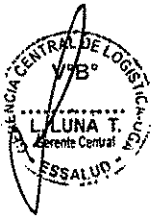
II.- BASE LEGAL

- Vigésimo Sexta Política Nacional del Acuerdo Nacional.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Nacional, entre las que se encuentra la Política Nacional en materia de Anticorrupción.
- Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción elaborado en base a las propuestas del Grupo de Trabajo constituido al amparo de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2006-JUS y presentado el 23 de diciembre de 2008.
- Acuerdo N° 005-2010-CAN que aprueba las estrategias Priorizadas del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Plan Estratégico Institucional de EsSalud 2012-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 23-10-ESSALUD-2012, de fecha el 31 de mayo de 2012.

III.- MATRIZ DE LA PROPUESTA DE PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PERIODO 2012

1. EJE ESTRATEGICO: MEJORAR Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA.

- 1.1 PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 1.2 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



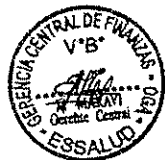
31 JUL 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
C.R. N° 005-SG-ESSALUD-2012

- 1.3 IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA.
- 1.4 PUBLICAR EN EL PORTAL DE ESSALUD INFORMACIÓN QUE SEÑALA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

2. EJE ESTRATEGICO: PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJADORES DE ESSALUD.

- 2.1 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJADORES DE ESSALUD.



3. EJE ESTRATEGICO: FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE ESSALUD.

- 3.1 MEJORAMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LOS COMITES ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES.
- 3.2 PROMOCIÓN DE PACTOS ÉTICOS ENTRE LOS PROVEEDORES DE ESSALUD.

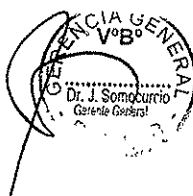


4. EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE MECANISMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA COORDINADO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- 4.1 EXPANSIÓN DE LA LABOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 4.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- 4.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE ESSALUD, PREVIA OPINIÓN FAVORABLE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



5. EJE ESTRATEGICO: DESARROLLAR UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN DIFUNDIENDO PRINCIPIOS ÉTICOS ENTRE LOS SERVIDORES DE ESSALUD, PROVEEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.



31 JUL 2012

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2012

5.1 DESARROLLAR UNA CULTURA DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN DEL SERVIDOR DE
ESSALUD.



31 JUL 2012

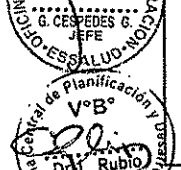
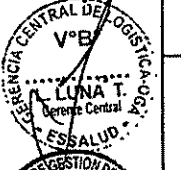
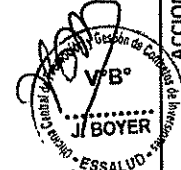


MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN ESSALUD 2012
 EJE ESTRATEGICO: MEJORAR Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA

ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	PLAZO	RESPONSABLES
PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ELABORAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEFINICIÓN DE LOS PLAZOS PARA SU FORMULACIÓN	INFORME APROBADO POR EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	MAY.2012	SG - GG- OCAJ- OCPD Coordinador: OCPD
	DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
	REGISTRO DE LOS FORMATOS EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE BRINDAR INFORMACIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN ADECUADA DE LAS EXCEPCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN	DESARROLLAR 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE BRINDAR INFORMACIÓN	OCT. 2012	GGGP- OCPD - OCAJ Coordinador: GCGP
	DISEÑAR EN LA WEB DE ESSALUD UN LINK PARA CONSIGNAR LA AGENDA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y DE LOS GERENTES Y JEFES DE OFICINAS CENTRALES	DISEÑAR EN LA WEB UN LINK PARA INCLUIR LA AGENDA DE ACTIVIDADES	AGO.2012	ORI - OCTIC-GG-SG-Oficinas o Gerencias Centrales Coordinador: ORI y OCTIC
	IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA	PUBLICAR DIARIAMENTE LAS VISITAS U OTROS EVENTOS A CARGO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENTES Y JEFES DE OFICINAS CENTRALES DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN		
PUBLICAR EN EL PORTAL DE ESSALUD INFORMACIÓN QUE SEÑALA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	DESIGNAR AL RESPONSABLE DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE DEBEN BRINDAR INFORMACIÓN DE ACUERDO A LEY	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA WEB INSTITUCIONAL	AGO.2012	Unidades Orgánicas - ORI - OCTIC Coordinador: ORI
	PUBLICAR EN LA WEB INSTITUCIONAL INFORMACIÓN ADICIONAL A LA EXIGIDA POR LEY	ELABORAR Y APROBAR FORMATO		

31 JUL 2012

JOSE TERRONES GELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010



ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	PLAZO	RESPONSABLES
PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJADORES DE ESSALUD	DISEÑAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE ESSALUD	JUL.2012	GG-OGA-GCGP-GCF Coordinador: GCGP
	EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL PLAN DE CAPACITACIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	DIC.2012	

EJE ESTRATEGICO: FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE ESSALUD				
ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	PLAZO	RESPONSABLES
PROMOCIÓN DE PACTOS ÉTICOS ENTRE LOS PROVEEDORES DE ESSALUD	CONFORMAR UNA BASE DE DATOS DE LOS POTENCIALES INTEGRANTES DE LOS COMITÉS	REGISTRO INSTITUCIONAL DE PERSONAL CALIFICADO PARA QUE INTEGRE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	SET.2012	OGA-GCL-GCGP Coordinador: GCL
	ESTABLECER MECANISMOS DE "PREMIACIÓN" O "ESTÍMULO" PARA LOS COMITÉS QUE MEJOR SE DESEMPEÑEN	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE "PREMIACIÓN" O "ESTÍMULO" PARA LOS COMITÉS QUE MEJOR SE DESEMPEÑEN	SET.2012	
	CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS	DESARROLLAR 1 CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	OCT.2012	
	SENSIBILIZAR A NUESTROS PROVEEDORES PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CONVOCAR A 1 REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS SOBRE LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS INSTITUCIONALES	OCT.2012	
		SUSCRIBIR PACTOS ÉTICOS	DIC.2012	

EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA COORDINADO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				
ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	PLAZO	RESPONSABLES
EXPANSIÓN DE LA LABOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS DE COORDINACIÓN EN REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL	EMITIR LAS RESOLUCIONES DE CREACIÓN DE OFICINAS DE COORDINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO Y PERSONAL	DIC.2012	PE, GG, OCI, OCPD, GCGP Y REDES ASISTENCIALES Coordinador: OCPD y GCGP



31 JUL 2012

JOSE TERRONES CECIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010.

ACTIVIDADES		ACCIONES		METAS		PLAZO	RESPONSABLES
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE ESSALUD	CONFORMAR COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO	CONFORMAR COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO	APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	ENE.2012	PE-SG-GG-OCT Coordinador: SG	
	INCLUIR UN LINK EN LA WEB DE ESSALUD EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N° 184-2011-CG	INCLUIR UN LINK EN LA WEB INSTITUCIONAL	CREAR UN LINK EN LA WEB INSTITUCIONAL	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	AGO.2012	GG-OCTIC-ORI Coordinador: OCTIC	
	ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS, ESTIMULOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS SERVIDORES QUE DENUNCIAN HECHOS DE CORRUPCIÓN.	ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS, ESTIMULOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS SERVIDORES QUE DENUNCIAN HECHOS DE CORRUPCIÓN.	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	OCT.2012	GG-GCGP -OCAJ Coordinador: GCGP	
EJE ESTRATEGICO:DESARROLLAR UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN DIFUNDIENDO PRINCIPIOS ÉTICOS ENTRE LOS SERVIDORES DE ESSALUD, PROVEEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL							
DESARROLLAR UNA CULTURA DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN DEL SERVIDOR DE ESSALUD		APROBAR EL CÓDIGO DE ÉTICA	APROBAR EL CÓDIGO DE ÉTICA	EMITIR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	MAR.2012	PE-SG-GG-OCAJ Coordinador: SG	
	PROMOVER CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	PROMOVER CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	DESARROLLAR 1 CURSO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE ÉTICA	DESARROLLAR 1 CURSO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE ÉTICA	AGO.2012	GCGP- ORI-SG Coordinador: SG	
	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTIMULOS Y SANCIONES DEL CODIGO DE ETICA	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTIMULOS Y SANCIONES DEL CODIGO DE ETICA	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE ESTÍMULOS Y SANCIONES - MULTA	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE ESTÍMULOS Y SANCIONES - MULTA	OCT.2012	GG-GCGP -OCAJ Coordinador: GCGP	
	PREMIAR LOS ESFUERZOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS POR LAS MEJORAS EN LAS PRÁCTICAS ÉTICAS	PREMIAR LOS ESFUERZOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS POR LAS MEJORAS EN LAS PRÁCTICAS ÉTICAS	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE PREMIACIÓN	ELABORAR Y APROBAR DIRECTIVA DE PREMIACIÓN	DIC.2012	SG- GG- GCGP-OCAJ Coordinador: GCGP	

